4

Agrupación Política Nacional "Agrupación Política Campesina"

# 4.4 Agrupación Política Nacional "Agrupación Política Campesina"

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Agrupación Política Campesina** presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, inciso l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b); y 312 del Reglamento de Fiscalización que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

# 4.4.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03509/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos emitió oficio de recordatorio para la presentación del Informe Anual del ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y en sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1, inciso a); y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido el mismo día, la agrupación presentó lo que a la letra se transcribe:

"En atención a su oficio UF-DA/03509/13 de fecha 22 de abril de 2013 y en cumplimiento con el artículo 35 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en pago a las facilidades establecidas en el párrafo 4º inciso a) y b) de dicho oficio, anexo al presente encontrará la siguiente documentación:

1.- Formato IA-1APN", IA-2-APN", IA-3-APN", IA-4-APN", IA-5-APN", (sic) en original y con firma autógrafa.

- 2.- Escrito en el que se manifiesta que la Agrupación Política Campesina, APN no tuvo ingresos ni egresos durante 2012.
- 3.- Capacitación para siete entidades de la república (sic) en el estado de Michoacán"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03509/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, nombró al L.A.E. Jaime Vilanova Hernández, como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013, (Anexo 1).

## 4.4.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$391.59 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$43.59	10.62
2.	Financiamiento por los Asociados		350.00	89.38
	Efectivo	\$350.00		
	Especie	0.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
4.	Autofinanciamiento		0.00	0.00
5.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos		0.00	0.00
	y Fideicomisos			
TOTAL			\$391.59	100.00

Nota: La suma en el cuadro que antecede presenta una diferencia de \$2.00, misma que no se hizo del conocimiento a la Agrupación por corresponder a un importe no relevante.

Mediante oficio UF-DA/7255/13 del 26 de agosto de 2013 (Anexo 3), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, y rectificaciones, así como documentación comprobatoria y contable, referente al rubro del saldo inicial y egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2013, recibido el mismo día (Anexo 4), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, las cuales no afectan las cifras del Informe Anual. (Anexo 2).

#### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable, por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

# 4.4.2.1 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (Anexo 2) un monto de \$350.00, el cual se integra por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$350.00
Especie	0.00
TOTAL	\$350.00

# 4.4.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

#### 4.4.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

# 4.4.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

#### 4.4.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (Anexo 2) egresos por un monto de \$348.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$348.00	100
B)	Gastos por Actividades		0.00	
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	0.00		
	Otras Actividades	0.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Tot	al de Egresos		\$348.00	100.00

Mediante oficio UF-DA/7255/13 del 26 de agosto de 2013 (Anexo 3), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitaron una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2013, recibido el mismo día (Anexo 4), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, sin embargo, no modificó los importes reportados en el Informe Anual, (Anexo 2).

#### 4.4.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual (Anexo 2) un monto de \$348.00, el cual se integra como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	\$348.00

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$348.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación en este concepto, razón por la cual no se realizó observación alguna.

# 4.4.3.2 Gastos por Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto; sin embargo, presentó evidencias de haber realizado un curso de capacitación; sin embargo, la agrupación manifestó que no se generó ningún gasto, toda vez el personal que intervino en el curso son personas que trabajan de manera voluntaria en la agrupación.

# 4.4.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

# 4.4.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

#### 4.4.3.2.3 Tareas Editoriales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

## 4.4.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

#### Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Agrupación Política Campesina**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2012, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

## Ingresos

- 2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$391.59, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara corresponde al saldo inicial y estados de cuenta bancarios, se apegan a la normatividad de la materia.
- De la cuenta "Bancos" y Estado de cuenta bancario, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$45.59, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
- 4. La agrupación presenta una cuenta bancaria activa la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA BANCARIA	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS PRESENTADOS	SALDO AL 31-12-12
HSBC		De enero a diciembre de 2012	\$45.59

#### **Egresos**

- 5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$348.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consiste en estados de cuenta bancarios
- 6. La agrupación reportó Ingresos por \$393.59 y Egresos por \$348.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$45.59.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL AGRUPACIÓN POLITICA CAMPESINA.-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:45 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Manuel Casillo Duran, persona autorizada por la agrupación política nacional, Agrupación Política Campesina, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número

así como el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave

constar lo siguiente: ----

Los cuales se reúnen con el objeto de hacer

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03509 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional, Agrupación Política Campesina, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número , del 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en ESCRITO, FORMATO IA-I-APN DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES, IA-2-APN DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO, IA-3-APN DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS, IA-4-APN DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS, IA-5-APN INFORME ANUAL, OFICIO DE NO INGRESOS, 5 FOTOGRAFIAS DE EVENTO DE CAPACITACIÓN, ESCRITO DE SOLICITUD DE ESTADOS DE CUENTA AL BANCO HSBC y CD. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes



Folio 1 de 2

Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.------

En uso de la palabra el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández. persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 20:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL AGRUPACIÓN POLITICA CAMPESINA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

C. MANUEL CASTILLO DURAN

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN

L.A.E. JAIME VILANOVA HERNÁNDEZ

Folio 2 de 2

n water to t



# AGRUPACIÓN POLITICA CAMPESINA APN REG. IFE No. CG24/99, REG. FED. APC990430728

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

# H. FORMATO "IA-5 APN" - INFORME ANUAL

DE LA AGRUPACION POLITICA	EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS NACIONAL " <b>AGRUPACIÓN POLI</b> IDIENTE AL EJERCICIO DE <b>2012</b>	TICA CAMPESINA"
Saldo Inicial     Financiamiento por los asociados*     Efectivo     Especie     Financiamiento de Simpatizantes*     Efectivo     Especie	\$350.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	MONTO (\$) \$41.59 \$350.00 \$0.00
Autofinanciamiento*     Financiamiento por rendimientos financieros, fit TOTAL     *Anexar en el formato correspondiente, la informatica de la correspondiente.	ondos y fideicomisos*	\$0.00 \$0.00 \$391.59

A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**     B) Gastos por Actividades**     Educación y Capacitación política     Investigación Socioeconómica y política     Tareas Editoriales     Otras Actividades	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	MONTO (\$) \$348.00 \$0.00
C) Aportaciones a campañas electorales TOTAL **Anexar detalle de estos egresos		\$0.00 \$348.00

III RESUMEN INGRESOS EGRESOS SALDO \*\*\* Anexar detalle de la \$391.59 \$348.00 \$43.59\*\*\* ón del saldo final

IV RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NOMBRE DEL R

REG. I.F.E. No. CG24/99 R.F.C. APC-990430-728

17 DE MAYO DE 2013

8

SEG-7255-1.1



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7255/13

ASUNTO: Errores y Omisiones correspondiente al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Agrupación Política Campesina.

México, D.F, a 26 de agosto de 2013

C. MANUEL CASTILLO DURAN
PRESIDENTE DE LA ÁGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
AGRUPACIÓN POLÍTICA CAMPESINA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Agrupación Política Campesina presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábites contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### Actividades

 De la revisión a la documentación presentada por su agrupación, se observaron muestras de un evento denominado "Evento de capacitación realizado en el Estado de Michoacán", sin embargo no se registraron contablemente las aportaciones y/o erogaciones por dicho evento.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Convocatoria, Programa y logística del evento.
- La lista de asistencia con firma y nombre de los asistentes.
- Los Auxiliares contables y Balanza de Comprobación donde se reflejen los movimientos por el registro de dichas actividades.
- Las pólizas contables que reflejen las aportaciones y/o erogaciones correspondientes, con su respectivo soporte documental.

Página 1 de 2

CEFYC/ADR/BCA/JVH



# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7255/13

ASUNTO: Errores y Omisiones correspondiente al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Agrupación Política Campesina.

- En su caso los recibo "RAF-APN" de aportaciones en efectivo y/o "RAS-APN" para aportaciones en especie.
- En su caso, el costo en el mercado o estimado del producto o servicio donado.
- La copia de los cheques o evidencia de pago por los gastos del evento.
- En su caso, el Formato "IA-APN" Informe Anual que muestre las correcciones que procedan y sus anexos correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 65, 81, 270, numeral 1 inciso a), 273, 347, numeral 1, inciso d) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nível, así como en su informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

ecus Xan C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ARTIDOS PULÍFICAS.

OUR CAUDACIONAS POLÍFICAS O OTROS

2.6 AGO 2013 RECIBIDO

Dr. Leonardo Valdés Zurita. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano. Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

SFFYCIA PRIBCALLY A

Pagina 2 de 2

56-7255-1.4 DE LOS RECURSOS FEDERAL ELECTORAL PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE FARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS 0 1 SEF 2013 RECIBIDO

FIRMA FRAGEE Kode AGRUPACION POLITICA CAMPESINA APÁ REG. IFE No. CG24/99, REG. FED. APC990430728

México D.F. a 02 de Septiembre de 2013

C.P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTE:

En atención a su oficio No. UF-DA/7255/13, el cual se refiere a errores y omisiones correspondiente al informe anual de 2012, tengo a bien comunicarle que de las observaciones citadas: primero quiero comunicarle que en el evento denominado, curso de capacitación de comités seccionales en el estado de Michoacán, como es bien sabido por las autoridades del IFE, nuestra Agrupación Política Campesina APN, desde el año de 2008 ya no recibe prerrogativas, por tal motivo, no contamos con economía para llevar a cabo gastos en ningún tipo de evento, si bien es cierto que se hizo un evento en el estado de Michoacán, también es cierto que el reglamento del IFE nos mandata a hacer algún evento de actividades en nuestra agrupación, por tal motivo he de hacerle saber que los gastos que se efectuaron, fueron cubiertos por cada uno de los militantes citados al evento, por lo que toca al inmueble en el cual se realizó dicho evento, es la casa de uno de nuestros compañeros y como usted comprenderá no fuimos objeto de algún cobro, es por eso que le solicito amablemente se sirva a comprender que no tenemos ningún tipo de comprobación, ni documentos contables que tengamos que reportar ante esta Dirección que atinadamente usted representa. Así mismo, le hago llegar la convocatoria, el programa de actividades y lista de asistencia, en la cual se citó a los compañeros para asistir, bajo la primicia de efectuar los gastos devengados al citado evento, en la inteligencia que los traslados, no requerían de comprobación alguna ya que estos no provenían de aportación y/o donación, sino de los bolcillos de todos y cada uno de los militantes. Con el debido respeto le comento que en el informe de actividades que se les hiso llegar contenía una memoria fotográfica, en la cual se observa que los compañeros inclusive están parados ya que no contamos el día del evento con suficientes sillas y mesas para el mejor y más cómodo desarrollo del curso de capacitación comités seccionales, que por cierto de eso trato nuestro evento.

Sin más por el momento quedo de ed a sus apreciables órdenes.

> LIC. MANUEL CASTILLO DURAN **PRESIDENTE**

> > REG. I.F.E. No. CG24/99

"POR UNA VIDA DIGNA"

Misantla No. 09 Col. Roma Sur C.P. 06760 Delegación Cuauhtémoc

México D.F. Teléfono y Fax 5264-1030 5264-7320